Se niegan a instalar al alcalde suplente de Ocuilan



Diputado Maurilio Hernández González.

Si bien el presidente municipal suplente del municipio de Ocuilan, Wilfrido Pérez Segura, debió haber tomado protesta el pasado 1 de noviembre, esto no sucedió debido a que el secretario del Ayuntamiento no convocó al Cabildo para la toma de posesión del alcalde suplente, con lo que los ediles están incurriendo en desacato a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

Al respecto, el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), refirió que los integrantes del Cabildo deben acatar la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) el pasado 26 de octubre, pues, de lo contrario, estarán cayendo en desacato.

Refirió que el pasado lunes el Secretario General de Gobierno, Luis Felipe Puente Espinoza, el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, Rodrigo Espeleta Aladro, y él, en su calidad de representante del Poder Legislativo, se reunieron con los integrantes del Cabildo y llegaron a un acuerdo político para facilitar la transición y permitir que Pérez Segura asuma el cargo.

Los regidores están abiertos a que tienen que cumplir con la ley, si revisamos el resolutivo del Tribunal, aparte de que mandata al Cabildo a tomarle protesta al suplente, también deja a salvo los derechos políticos del propietario para cuando resuelva su situación judicial, si resulta absuelto de lo que se le está acusando, él tiene a salvo sus derechos políticos y podrá regresar para tomar posesión, es muy claro el resolutivo del Tribunal, resaltó.

El también coordinador del grupo parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) precisó que el acuerdo político entre el Cabildo y el presidente suplente es trabajar de manera conjunta por la población de Ocuilan, que de no hacerlo estarian en total rebeldía y falta de sensibilidad con quienes los eligieron, por lo que abora esperan ver cuál será el resultado de una actitud que lejos de ser colaborativa para recuperar el tiempo perdido, solo estén entorreciendo.

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) aprobó por unanimidad dejar sin efecto el nombramiento de Roberto Jesús Valle Varona. como presidente municipal de Ocuilan, por ministerio de lev. v anular la concesión de licencia temporal al alcalde propietario Emilio Arriaga. Al mismo tiempo, ordenó al Avuntamiento municipal de Ocuilan que el suplente Wilfrido Pérez. Segura tome el cargo y revocó la decisión de nombrar a un presidente por ministerio de ley, además de otorgar una licencia al edil propietario. Emilio Arriaga Villa, quien se encuentra recluido en el penal de Tenango del Valle desde el mes de diciembre pasado, acusado de la presunta privación ilegal de la libertad de un colaborador de la entonces abanderada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Vanessa

El equipo del alcalde de Ocuilan, Wilfrido Pérez Segura, confirmó que hasta las 13:00 horas de este jueves el Cabildo no había convocado a la respectiva sesión o sesión extraordinaria para que le sea tomada la debida protesta de Ley y pueda acceder al cargo.

Por ello, adelantaron que ingresarán al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) un escrito que documente el incumplimiento de la sentencia, pues advierten que hay un desacato a la resolución emitida por el Tribunal el pasado 26 de octubre del año en curso.

EL PRESIDENTE DE LA JUCOPO ADVIRTIÓ DESACATO

Debe Cabildo de Ocuilan tomar protesta a Wilfrido

Hasta ayer el presidente municipal suplente no había entrado en funciones pese a mandato del TEEM por lo que sigue la crisis política

GERARDO GARCÍA

El Poder Legislativo llamó a los integrantes del Cabildo de Ocuilan a acatar la resolución de los tribunales electorales que tomarle protesta al alcalde suplente Wilfrido Pérez Segura, pues de continuar negándose están en un acto de rebeldía, pues hubo un acuerdo y conocieron que de no hacerlo caen en desacato.

En tanto, el equipo de Pérez Segura informó que hasta este jueves no ha asumido funciones, por lo que ingresarán un escrito de incumplimiento al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

En entrevista, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Maurilio Hernández González, aclaró que la resolución del TEEM es muy clara sobre que el edil suplente debe asumir funciones, aunque al constitucional Emilio "N" se le deja a salvo sus derechos una vez que resuelvan su situación jurídica.

Además, aclaró que lo mandatado por los magistrados debía cumplirse en máximo tres días de haberse hecho la notificación.

"Simplemente revisemos el resolutivo del tribunal, aparte de que mandata al Cabildo a que tiene que tomarle protesta al suplente", recalcó.

Además apuntó que "cuando resulte absuelto, si resulta absuelto de lo que se le está acusando, él (Emilio "N") tiene a salvo sus derechos políticos y podrá regresar a tomar posesión, es muy claro el resolutivo".

El titular de la Jucopo afirmó que la postura de los ediles de Ocuilan es una total rebeldía y se deberá conocer cuál será el resultado de la misma, pues le están fallando a los que los eligieron, la ciudadanía.

Por ello, insistió que el resolutivo del TEEM debería ser acatado, pues confirmó que el lunes



Maurilio Hernández advirtió que el Cabildo está en riesgo de caer en desacato o rebeldía.

Foto Gerardo García

hubo una reunión con autoridades estatales y los ediles, quienes se comprometieron a colaborar y conocieron que de no hacerlo estarían cayendo en un desacato.

"Si no lo hacen, pues ya es un tema de total rebeldía y de una falta de sensibilidad y de incumplimiento con quienes los eligieron, tendríamos que esperar cuál es el resultado de una actitud que lejos de ser colaboradora para poder resolver los temas y recuperar el tiempo perdido, pues están ellos entorpeciendo", aclaró.

Por su parte, el equipo del alcalde de Ocuilan, Wilfrido Pérez Segura confirmó que hasta este jueves el Cabildo no ha convocado a sesión para que le sea tomado protesta en el cargo.

Por ello, se ingresará al TEEM un escrito de incumplimiento de sentencia, pues advierte que hubo un desacato.

Modificar la ley

Ante este caso, el titular de la Jucopo, Maurilio Hernández González, consideró hacer modificaciones en las leyes penales y no la Ley Orgánica Municipal, debido a que mientras que Emilio "N" no se le dicte sentencia tiene a salvo sus derecho políticos.

"En este caso de procedimiento así que es eso lo que tendríamos que estar revisando, por qué porque el hecho que le están otorgando las licencias tiene que ver con que no está dentro del proceso pues se están tardando no hay sentencias", apuntó.